

Medidas para regularizar la entrada de dólares, adecuadas (El Financiero 27/09/10)

Medidas para regularizar la entrada de dólares, adecuadas (El Financiero 27/09/10)(Marcela Ojeda Castilla) Lunes, 27 de septiembre de 2010 Se debe cuidar su correcta aplicación: SHCP. Las reglas para la operación de dólares en efectivo sí son adecuadas. Sólo habría que cuidar su correcta aplicación para que no haya dificultad operativa y la economía formal no sufra retos adicionales a los que las propias reglas implicaron, indicó el subsecretario de Hacienda, José Antonio Meade. "Estamos trabajando todos los días para revisar que esto se haga bien y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), junto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), está en la mejor disposición, de cara a todos los involucrados, para asegurar una correcta aplicación de la medida. "Así como en la primera etapa se detectaron elementos de diseño que podían mejorarla, si en la aplicación identificamos espacios para que sea más adecuada, estaremos atentos a cuidar esa parte del elemento", subrayó. En entrevista con EL FINANCIERO, afirmó que la medida -que limita a siete mil dólares en efectivo al mes las operaciones bancarias de las empresas en zonas turísticas y fronterizas-- sí protege el desempeño de la economía sin que sea vulnerada por el lavado de dinero. Entre las dificultades de aplicación detectadas, anotó que las gasolineras tuvieron problemas operativos, pero ya se trabaja con los intermediarios financieros para que estos problemas se superen. "También estamos trabajando para que no haya minusvalías como resultado de ajustes en el tipo de cambio cuando uno hace las transacciones, y en términos generales nos sentimos satisfechos de que seremos capaces de aplicar adecuadamente las medidas para que no tengan un impacto no deseado. "Sentimos que el marco que construimos es adecuado y que es una solución correcta a un problema grave, pero implica el esfuerzo de todos y que estemos pendientes de que su activación sea correcta. Se nos han señalado algunos retos específicos y estamos trabajando para que la aplicación salga bien." Consultado sobre las cinco mil cuentas bancarias que a raíz de la medida se habrían abierto en Estados Unidos, subrayó que además de que no hay razón para que eso sucediera, toda vez que conforme a la norma aplicable aquí tienen posibilidades abiertas, Hacienda no cuenta con información que valide ese comentario. "Si uno revisa, los límites de la corresponsalía permiten el ingreso de los dólares como si entraran directamente al sistema bancario, lo que permite corregir buena parte del problema de quienes tenían ingresos vinculados a su operación mercantil por arriba de los límites establecidos. "Además, para ponerlo en perspectiva, los límites establecidos son de órdenes de magnitud superior al ingreso promedio de los asalariados en la zona turística y fronteriza, y al de los pequeños contribuyentes. Por eso sentimos que son adecuados y que la solución de la corresponsalía es la correcta." Sobre si el gobierno federal está haciendo algo respecto al temor de algunos turistas que erróneamente creen que ingresar dólares a México es ilegal, Meade Kuribreña señaló que aunque se han celebrado reuniones y se han hecho públicos comunicados, las medidas se informarán de mejor manera. "A la luz de lo que se comente estaremos atentos de mejorar la información, pero en los flujos no hemos percibido que eso se materialice. "Condición necesaria para la buena aplicación de las medidas es que seamos capaces de comunicarlas correctamente y redoblabemos esfuerzos a ese efecto. "Incluso, las distintas autoridades seguiremos yendo a las diferentes zonas para cerciorarnos de que la comunicación sea plena; haremos frente a las dudas y nos cercioraremos de que la medida se está aplicando bien", apuntó.